

**AYUNTAMIENTO
DE
VILLAMANRIQUE DE TAJO**

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO
CELEBRADA EL DÍA 22 DE FEBRERO DE 2024**

En el Municipio de VILLAMANRIQUE DE TAJO, a VEINTIDOS DE FEBRERO DE 2024,

ASISTENTES

**ALCALDESA: ANTONIA AYUSO
GARCIA**

**OSCAR FERNANDEZ ESTEBAN
RAQUEL GONZALEZ MUÑOZ
JOSE ANGEL ISLA TORRES
INMACULADA FERNANDEZ
CAMACHO
TATIANA MARTIN MUÑOZ
OLGA GALLEGO ROJAS**

siendo las DIECIOCHO HORAS y bajo la Presidencia de la Alcaldesa, ANTONIA AYUSO GARCIA , se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los señores Concejales y las señoras Concejales al margen expresados, al objeto de celebrar **SESION ORDINARIA** del Pleno del Ayuntamiento.

Da fe del acto FRANCISCO JOSE FEBLES JAUBERT, Secretario de la Corporación.

Se abrió la sesión por la Alcaldesa Presidenta, y se comenzó con el estudio del orden del día:

**PRIMERO.-BORRADOR DEL
ACTA DE LA SESION DEL PLENO
CELEBRADA EL DIA 5 DE
OCTUBRE DE 2023 Y
BORRADOR DEL ACTA DE LA
SESION DEL PLENO
CELEBRADA EL DIA 22 DE
DICIEMBRE DE 2023**

No habiendo objeción a ninguna de las 2 actas, se aprobaron por unanimidad las actas correspondientes a las sesiones del 5 de octubre y 22 de diciembre del 2023.

**AYUNTAMIENTO
DE
VILLAMANRIQUE DE TAJO**

**SEGUNDO.-INFORMACIÓN SOBRE RECEPCIÓN EN EL
AYUNTAMIENTO DE LOS INFORMES DE IMPACTO AMBIENTAL
DE LAS PLANTAS FOTOVOLTAICAS VILLAMANRIQUE DE TAJO I
Y VILLAMANRIQUE DE TAJO II**

A instancias de la Alcaldía , por el Secretario se procede a informar de la recepción en el Registro municipal de los Informes de Impacto ambiental emitidos por la Dirección General de Transición Energética y Economía Circular de la CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR de la Comunidad de Madrid, relativos a las dos Plantas Fotovoltaicas, Villamanrique I y Villamanrique II, que se pretenden implantar en el término municipal de Villamanrique de Tajo, por la Empresa IBERENOVIA PROMOCIONES S.A.U.

Se informa asimismo de los escritos de Alegaciones que, en el plazo otorgado para ello, se remitieron por el Ayuntamiento en el año 2023, en relación a cada una de las instalaciones, dentro del trámite de Alegaciones incardinado en el procedimiento de Evaluación de Impacto ambiental simplificado que se llevó a cabo por la citada Consejería y que ha concluido con la emisión de ambos Informes de Impacto ambiental.

Y a pesar de que en los dos Informes que se han remitido, se hace referencia a la recepción de dichas alegaciones remitidas por el Ayuntamiento de Villamanrique de Tajo, no se ha tomado en consideración en los mencionados Informes de Impacto Ambiental que se acaban de recibir, el contenido de lo planteado por el Ayuntamiento.

En dichas Alegaciones, se planteaba, para las dos iniciativas, que la actividad solicitada no se encuentra entre las permitidas por el Plan General de Urbanismo de Villamanrique de Tajo en el suelo en el que se pretenden instaurar.

Y en referencia a la FOTOVOLTAICA VILLAMANRIQUE I se expresaba, en las Alegaciones , que los Efectos negativos de la propuesta son los siguientes:

- "El proyecto destruye el paisaje natural de entrada al municipio con una contaminación visual terrible. Afectando durante un recorrido importante a la principal entrada al mismo, llegando casi al casco urbano del municipio. Esta afección se produciría durante la fase de ejecución y de explotación.
- Es difícilmente cuantificable (art.35.1.C de Ley 21/2013, de evaluación ambiental) ya que afectaría de forma importante al turismo rural y a la forma natural de vida del municipio."

Y también se expresaba por el Ayuntamiento que "El propio estudio en su ANEXO V hace mención a la dificultad de la construcción de grandes infraestructuras en la zona elegida y viene reconocer de manera expresa la inadecuación de dicha zona para la implantación prevista."

Igualmente se informa por el Secretario, que en relación a la Planta FOTOVOLTAICA VILLAMANRIQUE I, se ha recibido hace unos días, el 19 de febrero de 2024, la documentación para un nuevo trámite, el de "Consulta Administraciones Públicas y empresas de servicios de interés general afectadas dentro del procedimiento de autorización administrativa de instalaciones eléctricas", en el que se vuelve a otorgar al Ayuntamiento plazo de 30 días para emitir informe al Área de Instalaciones

**AYUNTAMIENTO
DE
VILLAMANRIQUE DE TAJO**

Eléctricas de la Dirección General de Transición Energética y Economía Circular, prestando su conformidad u oposición a la autorización solicitada y su ajuste con el ordenamiento urbanístico.

Expresa la Alcaldesa que es intención del Ayuntamiento, en este nuevo trámite de alegaciones, y contando con el asesoramiento del Técnico municipal, el volver a incidir, en relación a la Planta Fotovoltaica VILLAMANRIQUE I, que es la que más afección negativa causa de las dos instalaciones propuestas, el informar desfavorablemente a la propuesta ya que no resuelve los efectos negativos, supone una modificación muy importante del paisaje característico rural e incidirá muy negativamente en la actividad agrícola y turística del municipio, planteándose en un suelo clasificado como no urbanizable de protección y no encontrándose la actividad solicitada entre las permitidas por el Plan General de ordenación Urbana de Villamanrique de Tajo en el suelo en el que se pretende instaurar.

Haciendo constar que en los sucesivos Plenos se irá informando del desarrollo de ambos Proyectos, para que la Corporación esté al tanto de ambas tramitaciones.

TERCERO. - INFORMACION ALCALDIA DIVERSAS ACTUACIONES

Por la Alcaldesa se informa de las obras que se están realizando en la antigua Casa de niños, cuya finalización está prevista en breve plazo, e igualmente informa de la pretensión de construir unas perreras para la recogida de los perros sueltos, con subvención que se ha solicitado para ello, dentro de la zona del Punto limpio, para lo que se está redactando un proyecto por el arquitecto.

Asimismo informa de la subvención solicitada para la adquisición de una retroexcavadora por importe de 60.000 euros, y de la actuación que se pretende acometer en el Mirador del cementerio.

CUARTO. - DACION DE CUENTA DECRETOS ALCALDIA

Por la Alcaldesa se plantea al Pleno si algún Concejal quiere formular cuestión relativa a los Decretos de los que se ha dado cuenta en este Pleno, cuya copia se ha remitido junto con la Convocatoria, y que son los Decretos 262,263 y 264 de 2023 y los decretos 01 a 027 de 2024, dictados en el período que media entre el 22 de diciembre de 2023 y el 15 de febrero de 2024.

Por parte de la Portavoz del Grupo Municipal Socialista, la Concejala Olga Gallego Rojas, se pregunta, en relación con el Decreto 21/2024, por qué se pagan la organización y desarrollo de la clase práctica de los festejos taurinos de septiembre de 2023, quiere saber además cuál es el concepto por el que se paga, y si se paga a los directores de lidia.

Responde la Alcaldesa que se paga por toda la organización del festejo taurino, están metidos conceptos como la ambulancia, los directores de lidia del encierro y de la capea, y que hacerlo de esta manera ha supuesto un ahorro, ha salido más barato.

Por parte del Concejal del Grupo Municipal Socialista, José Ángel Isla Torres, se formula pregunta en relación al gasto contenido en el Decreto 02/2024, de mantenimiento de Salvaescaleras, quiere conocer a qué Salvaescaleras corresponde.

**AYUNTAMIENTO
DE
VILLAMANRIQUE DE TAJO**

Contesta la Alcaldesa que se tratar del ascensor que se encuentra en el edificio anexo al Centro de Día.

QUINTO. -RUEGOS Y PREGUNTAS

Por la Alcaldesa se da la palabra a la Portavoz del Grupo Municipal Socialista, la Concejala Olga Gallego Rojas, que formula el siguiente Ruego (que al igual que los restantes Ruegos y Preguntas planteados por su Grupo, han sido presentados por escrito en el Registro del Ayuntamiento con antelación de 24 horas):

RUEGO 1.

El pasado día 16 de noviembre de 2023 solicité por Registro información que se me había ofrecido en el Pleno celebrado el 5 de octubre.

No habiendo recibido la información solicitada vuelvo a presentar en tiempo y forma el escrito presentado por Registro con el RUEGO de que se sustancie esta solicitud de información a la mayor brevedad posible.

"En atención a lo dispuesto en el artículo 77 de la Ley de Bases de Régimen Local y en el artículo 14 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales que establecen que "Todos los miembros de las Corporaciones locales tienen derecho a obtener del Alcalde o Presidente o de la Comisión de Gobierno cuantos antecedentes, datos o informaciones obren en poder de los servicios de la Corporación y resulten precisos para el desarrollo de su función".

EXPONE

Que con motivo de las Fiestas Patronales de Villamanrique de Tajo de 2023 se celebraron el 17 de septiembre suelta de reses y encierro por calles del pueblo y Clases prácticas taurinas y posterior suelta de reses en plaza portátil.

SOLICITA

Copia del Certificado del Arquitecto Municipal en el que se constate que las instalaciones y el vallado del recorrido por el que se llevó a cabo la suelta de reses y el encierro así como la plaza donde se celebraron las Clases prácticas taurinas y posterior suelta de reses reunían y cumplían las condiciones de seguridad precisas para la celebración de estos espectáculos de acuerdo a lo establecido en la normativa vigente.

Por la Alcaldesa se le entrega copia del Proyecto del Arquitecto, y se expresa que el representante de la Delegación del Gobierno tenía la última palabra para consentir el encierro, e igualmente recuerda a la Concejala que ella estuvo en todo momento en el proceso.

RUEGO 2.

El Concejal José Ángel Isla Torres plantea el siguiente Ruego:

**AYUNTAMIENTO
DE
VILLAMANRIQUE DE TAJO**

Instar al gobierno municipal a redactar y presentar al Pleno del Ayuntamiento un proyecto de ordenanza de vados en el municipio.

Por parte del Concejal Portavoz del Grupo Municipal Popular, Oscar Fernández Esteban, se contesta que están esperando a que acaben las obras de pavimentación que se van a realizar en el pueblo, para hacer un plan vial para ver los sentidos de la circulación, y los vados que se deben autorizar.

RUEGO 3.

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista, la Concejala Olga Gallego Rojas, requiere la siguiente información:

Relación de sitios y espacios municipales que se ponen a disposición de particulares para celebración de cumpleaños y eventos mediante alquiler.

La Concejala Raquel González Muñoz del Grupo Municipal Popular responde que los espacios son el polideportivo y el apartamento que sirve de aula en el Albergue de la Recolección en el antiguo Cuartel.

RUEGO 4.

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista requiere la siguiente información:

Relación de solicitudes de sitios y espacios municipales que se han alquilado para la celebración de cumpleaños y eventos desde el mes de enero de 2024.

La Concejala Raquel González Muñoz responde que se ha alquilado el Albergue de la Recolección a una familia y el polideportivo a otra.

RUEGO 5.

El Concejal José Ángel Isla Torres plantea el siguiente Ruego:

En la calle Madrid, casi esquina con la calle Faustina Sáez de Melgar hay una señal de Stop "recostada" sobre una fachada y en sentido contrario a la marcha de los vehículos.

Con el fin de dar utilidad a esta señal de tráfico ruego se coloque en la situación correcta para que los vehículos que circulen por ese cruce puedan verla y respetarla.

Responde la Alcaldesa que el Ayuntamiento no puede hacer nada en esa cuestión, que es competencia de la Dirección General de Carreteras, que ya lo hablaron con ellos pero que volverán a hacerlo.

A continuación, se pasa al turno de Preguntas, que son las siguientes:

Pregunta 1.

La Concejala Olga Gallego Rojas, Portavoz del Grupo Municipal Socialista requiere la siguiente información:

**AYUNTAMIENTO
DE
VILLAMANRIQUE DE TAJO**

¿Cuál es el precio público que se cobra por celebración de cumpleaños y eventos en cada uno de los sitios y espacios municipales que oferta el Ayuntamiento de Villamanrique de Tajo a particulares y asociaciones o colectivos?

Contesta la Concejala Raquel González Muñoz que se cobra 100 € por el Albergue de la Recolección, 150 € por el Polideportivo para la gente del pueblo y 300 € a los de fuera. Y que es gratis para asociaciones o colaboraciones para beneficio del pueblo como la Asociación contra el cáncer, la Cruz Roja, el Ampa, etc.

Pregunta 2

La Concejala Tatiana Martín Muñoz, del Grupo Municipal Socialista plantea la siguiente pregunta:

El pasado 19 de octubre las vías públicas y las viviendas y comercios del pueblo quedaron sin suministro eléctrico. El Ayuntamiento a través de Bandomovil anunció:

"Hay una avería y la compañía ha cortado la luz para arreglarla y que el problema se solucionaría a las 20 horas del mismo día 19". Hasta las 6 de la mañana no se pudo solucionar el problema. El día 1 de diciembre volvió a fallar el suministro de alumbrado público en el pueblo.

La noche del 14 al 15 de enero también hubo otra avería eléctrica porque quedó el pueblo sin luz.

¿Se ha solicitado informe a la empresa suministradora de lo sucedido?

¿Se está llevando a cabo algún proyecto de mejora o actualización del alumbrado público en Villamanrique?

¿Sabemos por qué ocurren estos incidentes en una zona del pueblo que generalmente siempre es la misma? Aunque en esta ocasión afectó a todo el municipio.

El Concejal Portavoz del Grupo Municipal Popular, Oscar Fernández Esteban, responde que la avería se comunicó y no les dieron plazo de solución, y que siguen reclamando semanalmente.

Que cuentan con tres electricistas de Villaconejos, Fuentidueña y Santa Cruz que acuden y solucionan en el menor tiempo posible cualquier día de la semana.

En los últimos años se han mejorado y cambiado el 70% de los cajetines y cableado de las instalaciones dependientes del ayuntamiento. Hay algunos como el de la plaza que tienen sobrecarga y es competencia de las compañías el reponerlo, como cuando se quemó ese de la plaza.

Pregunta 3.

La Concejala Tatiana Martín Muñoz del Grupo Municipal Socialista plantea lo siguiente:

**AYUNTAMIENTO
DE
VILLAMANRIQUE DE TAJO**

Se tuvo que suspender el Taller previsto por la Misecam "Cuidando a quien nos cuida" por falta de inscritos. ¿Se tiene previsto volver a programarlo dando mayor difusión?

Contesta la Concejala Raquel González Muñoz que se apuntaron 2 personas y era necesario un mínimo de 10. No se les ha informado desde Misecam de que se vaya a volver a realizar el taller.

Repregunta la Concejala Tatiana Martín Muñoz, planteando la razón por la que no se dio más información del Taller, y la Concejala Raquel González Muñoz García respondió que se puso en las Redes.

Pregunta 4.

Olga Gallego Rojas, Concejala Portavoz del Grupo Municipal Socialista plantea la siguiente cuestión:

El día 26 de octubre todavía no se había avisado a la Dirección General de Carreteras de la Comunidad de Madrid para que procediera a la poda del arbolado que dificulta la circulación de vehículos y camiones por la carretera de Fuentidueña y suponen estos árboles un peligro grave puesto que para no dañarse con las ramas los camiones invaden parte del carril contrario tal como se había propuesto por este Grupo y comprometido por la Alcaldesa en el Pleno del Ayuntamiento del 5 de octubre.

¿Se ha avisado a la Dirección General de Carreteras para que proceda a la poda de este arbolado?

¿Se ha llevado a cabo esta poda?

La Alcaldesa responde que están podando por la zona, que le han dicho que en unos días lo harán, que el Plan de Riego y Mantenimiento lo lleva Carreteras y ya se avisó desde hace mes y medio. Están esperando a cuando le toque a Villamanrique.

Pregunta 5.

El Concejál José Ángel Isla Torres del Grupo Municipal Socialista, plante la siguiente pregunta:

¿Cuál es el motivo de la colocación de un macetero de propiedad municipal frente al número 4 de la plaza de la Constitución en espacio perteneciente a la Dirección General de Carreteras?

Responde la Alcaldesa que es un adorno urbanístico y que se cuenta con permiso de carreteras para tenerlo, la dueña de la vivienda está de acuerdo con ello.

Pregunta 6. Olga Gallego Rojas, Concejala Portavoz del Grupo Municipal Socialista plantea la siguiente cuestión:

El Programa de Misecam "Cúdame en Misecam nos cuidamos" ¿Qué repercusión ha tenido en los mayores de nuestro municipio?

**AYUNTAMIENTO
DE
VILLAMANRIQUE DE TAJO**

¿Dispone ya el Centro de Mayores de las infraestructuras comprometidas con el Programa?

¿Cuáles son los materiales entregados por Misecam al Centro de Mayores?

Antonia responde que la repercusión es muy buena, van tres días en la semana, se lleva a cabo en el Centro de Día, los materiales que ha aportado Misecam y que ya se han recibido son las cortinas, el aire acondicionado, la wifi, un sillón para podólogo, una televisión y un altavoz.

Se han apuntado 15 mayores, aunque varía el número de los que acuden, hay un podólogo, un psicólogo, un fisio y una profesora. El local cumple con todos los requisitos, dado que se hace en el Centro de Día, que ya estaba planteado como tal cuando se hizo.

Pregunta 7.

Olga Gallego Rojas, Concejala Portavoz del Grupo Municipal Socialista plantea:

La cláusula Sexta de las bases de convocatoria para la contratación de 4 limpiadoras de edificios señala que "Los órganos de selección serán colegiados y su composición deberá ajustarse a los principios de imparcialidad y profesionalidad de sus miembros y se tenderá, asimismo, a la paridad entre hombre y mujer.

La pertenencia a los órganos de selección será siempre a título individual, no pudiendo ostentarse esta en representación o por cuenta de nadie.

El tribunal calificador estará constituido por:

- 1 Presidente
- 2 Vocales"

¿Cómo se realizó la baremación de las/os candidatas/os?

¿Quién formaba el tribunal calificador?

El Concejel Portavoz del Grupo Municipal Popular, Oscar Fernández Esteban responde que se acababa el contrato de las mujeres de limpieza , es un contrato eventual de 6 meses y la selección la hicieron el ADL y el propio Portavoz, como Concejel de Personal. Se abrió convocatoria y se apuntaron. Se les hizo una entrevista y se les puntuó según currículum, capacidades personales y documentación aportada.

Interviene la Concejel del Grupo Municipal Socialista, Tatiana Martín Muñoz para expresar que no se ha funcionado como una bolsa de empleo , y que siempre son las mismas personas, siempre tendrán puntos de más las mismas.

Responde el Portavoz del Grupo Popular que resulta complicada la selección, hay personas que no se conocen y no tienen oportunidades nunca.

Pregunta 8.

El Concejel del Grupo Municipal Socialista José Ángel Isla Torres plantea la siguiente pregunta:

La Consejería de Cultura, Turismo y Deporte de la Comunidad de Madrid publicó el pasado 21 de diciembre la Orden 2350/2023 por la que se revocan o minoran determinadas subvenciones concedidas mediante la Orden 1785/2023, de 18 de octubre, a los Ayuntamientos de municipios de la Comunidad de Madrid de menos de

**AYUNTAMIENTO
DE
VILLAMANRIQUE DE TAJO**

2.500 habitantes, para la mejora de la seguridad, accesibilidad y mantenimiento de las instalaciones de instalaciones deportivas municipales para el año 2023.

En lo que se refiere al Ayuntamiento de Villamanrique de Tajo la Orden citada en su Disposición Segunda, Punto 5 señala que "Minorar en 682,63 euros la subvención concedida al Ayuntamiento de Villamanrique de Tajo , por justificar válidamente un importe de 7.956,96 euros de los 8.639,59 euros concedidos.

¿Cuáles han sido las actuaciones que se han presupuestado para la mejora de la accesibilidad, seguridad y mantenimiento de instalaciones deportivas municipales en Villamanrique de Tajo?

Contesta la Concejala del Grupo Municipal Popular Inmaculada Fernández Camacho, que se instaló un vallado en el colegio para que no se salieran los balones. Se hizo un proyecto de ejecución, se pidieron tres presupuestos y la diferencia se devolvió porque se eligió el más barato.

Pregunta 9.

Olga Gallego Rojas, Concejala Portavoz del Grupo Municipal Socialista plantea la siguiente pregunta:

Las ruedas de la maquinaria que utilizan para recoger y/o transportar el pistacho parece ser que no pueden rodar por asfalto. Debido a ello apoyan esta maquinaria con maderas entre el camino de tierra y la calzada lo que supone que se está deteriorando el asfaltado que se "desmiga" y se está deteriorando también el camino.

¿Se ha puesto en conocimiento de las empresas que hacen esta recogida o cosecha que están deteriorando el asfalto y los caminos y que deben poner medios para que esto no suceda?

La Alcaldesa reconoce que no sabía nada de ese deterioro, y expresa que como se hará dentro de unos años la recogida de los pistachos, habrá que estar pendiente, hablarán con las empresas.

Pregunta 10.

El Concejala del Grupo Municipal Socialista José Ángel Isla Torres plantea la siguiente pregunta:

Después de navidades se ha producido el tránsito de camiones con abono y fertilizantes por el pueblo. Aparte del olor que puede ser excusable al tratarse Villamanrique de Tajo de un pueblo eminentemente rural y agrícola aunque también se deberían poner medios para disminuir el mal olor, lo que no es de recibo es que la carga de estos camiones desborde y caigan en la calzada.

¿Se ha tomado alguna medida para que esto no suceda?

Responde la Alcaldesa que ese problema se solucionará con la variante, mientras lo que hacen es recoger matrículas de los camiones para saber los responsables del vertido y se comunican a la Guardia Civil.

**AYUNTAMIENTO
DE
VILLAMANRIQUE DE TAJO**

Reconoce que se han vertido abonos por los camiones y han tenido que decir a los empleados municipales que los recogieran. Que están de acuerdo en perseguir este tema.

Sabe que la solución de la variante no es fácil, basta ver la situación que sufre Colmenar de Oreja.

El Concejal José Ángel Isla Torres dice que en el debate de la Asamblea se les dijo por el Director General de Carreteras de la Comunidad de Madrid, en relación a la variante, que había otras prioridades.

Pregunta 11.

La Concejala Tatiana Martín Muñoz del Grupo Municipal Socialista plantea la siguiente pregunta:

El pasado 2 de agosto de 2023 en el Facebook del Ayuntamiento de Villamanrique de Tajo se decía textualmente que "en el plazo aproximado de dos a tres meses se iniciarían las obras de Reforma Urbanística de la Plaza del Mercado".

Por fin el 19 de febrero de 2024 comenzaron las obras de este proyecto que fue aprobado en Pleno del Ayuntamiento por unanimidad puesto que lo considerábamos una mejora importante la adecuación en ese espacio urbano.

¿Quién es la persona encargada/responsable por el Ayuntamiento de Villamanrique de Tajo para llevar el seguimiento de la obra de la Plaza del Mercado?

El Concejal Portavoz del Grupo Municipal Popular, Oscar Fernández Esteban responde que la obra no depende de ellos, sino de la Dirección General de Patrimonio, que ellos se han fiado de lo que les decían en esa Dirección General en cuanto al inicio de las obras, y la demora no ha dependido del Ayuntamiento.

Informa que la persona encargada por el Ayuntamiento va a ser el propio Concejal Portavoz.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Socialista, Olga Gallego Rojas, para preguntar si el diseño de cómo va a quedar la plaza, los árboles, la fuente, los bancos, depende de la Dirección General de Patrimonio.

Contesta el Portavoz del Grupo Municipal Popular que sí, que depende de la Comunidad de Madrid.

Pregunta 12.

La Concejala Tatiana Martín Muñoz del Grupo Municipal Socialista plantea la siguiente cuestión:

En relación a la obra de la Plaza del Mercado se ha colocado la caseta de obra en un sitio que dificulta gravemente el tránsito de vehículos ya que la calle de la Reforma es de doble sentido y está puesta esta caseta en la esquina que es muy justo para pasar vehículos grandes que tienen que subirse a la acera, ya de por sí deteriorada y pasar rozando la fachada. Si hay coches aparcados además tiene escasa visibilidad y está sin señalizar.

**AYUNTAMIENTO
DE
VILLAMANRIQUE DE TAJO**

¿Quién lleve el seguimiento de la obra puede hacer llegar a la empresa la necesidad de trasladar la caseta a otro lugar que no estorbe/impida la circulación de vehículos?

El Concejal Portavoz del Grupo Municipal Popular, Oscar Fernández Esteban responde que la caseta está donde han decidido los técnicos como mejor ubicación, y debe reunir dos condiciones: estar cerca de la obra y tener preparado por debajo un sistema de desagüe para los operarios hacer sus necesidades.

La Concejala Tatiana Martín Muñoz plantea que se estudie una alternativa en otra zona, por las molestias que conlleva la actual ubicación.

Pregunta 13.

Olga Gallego Rojas, Concejala Portavoz del Grupo Municipal Socialista plantea la siguiente pregunta:

El pasado 6 de octubre el Facebook del Ayuntamiento de Villamanrique de Tajo se escribió: "Referente a la accesibilidad del Salón de Actos del Ayuntamiento, podemos decir que en colaboración con la Misecam, ya están solicitados los presupuestos para la instalación de una plataforma salvaescaleras y se instalará en los próximos días".

Esta iniciativa propuesta por una vecina del municipio contó con la aprobación de todos los Grupos Municipales en el Pleno del Ayuntamiento.

Dado que la comunicación por Facebook es de principios de octubre ¿Se conocen ya los presupuestos para la instalación de la plataforma que facilitaría la accesibilidad al Salón de Plenos de personas con discapacidad?

La Alcaldesa responde que ha tardado la Misecam en aprobarlo, se acaba el plazo de la subvención y tienen que ponerla ya antes de que acabe el plazo de la justificación de la subvención, la paga al 100% la Misecam.

Pregunta 14.

Olga Gallego Rojas, Concejala Portavoz del Grupo Municipal Socialista plantea la siguiente pregunta:

La noche de 31 de diciembre el Ayuntamiento abrió la Casa de la Cultura para celebrar fiesta de fin de año.

¿Cuál fue la causa por la que se decidió suspender la Fiesta una vez empezada?

¿Quién fue la autoridad responsable de la apertura y cierre de la Casa de la Cultura con motivo de la celebración del nuevo año?

Contesta la Concejala Raquel González Muñoz que se abrió la Casa de la Cultura, supuestamente iba a venir una persona que se encargaría de la seguridad, pero cuando venía de camino, les llamó y les dijo que había tenido un percance, así que se quedaron 5 personas (mayores de edad) junto con un grupo de menores que desde primera hora ya cometieron algún estropicio en el baño, y los mayores les dijeron que no tenían por qué hacerse cargo de lo que hicieron o pudieran seguir haciendo los menores, Paloma dijo que ella no se quedaba con los menores sin personal de seguridad por lo que se decidió cerrar.

La persona encargada de abrir y cerrar fue la propia Concejala que contesta esta cuestión. Y explica que ya el año pasado solo hubo 15 personas en la Fiesta.

**AYUNTAMIENTO
DE
VILLAMANRIQUE DE TAJO**

La Concejala Portavoz del Grupo Municipal Socialista expresa que las chicas mayores estaban muy enfadadas, y quiere saber si no mandaron otra persona de seguridad, a lo que responde la Concejala Raquel González que no fue posible.

Pregunta 15

Olga Gallego Rojas, Concejala Portavoz del Grupo Municipal Socialista plantea la siguiente pregunta:

Las obras del proyecto de remodelación/adecuación de los toriles junto al Ayuntamiento han estado paralizadas desde hace un tiempo.

¿Cuál ha sido la causa de esta paralización?

Informa el Portavoz del Grupo Municipal Popular, Oscar Fernández Esteban que la paralización fue debida a que por parte de Patrimonio se quería modificar el proyecto porque había que dejar la fachada como estaba antes.

Pregunta 16.

La Concejala Tatiana Martín Muñoz del Grupo Municipal Socialista plantea la siguiente cuestión:

¿Participa el Ayuntamiento de Villamanrique de Tajo del Programa Corresponsables organizado y financiado al 100 % por el Gobierno de España, a través del Ministerio de Igualdad?

En caso afirmativo ¿Cuáles han sido los proyectos para la conciliación de la vida laboral y familiar actividades presentados por el Ayuntamiento con cargo a ese Programa?

Contesta la Concejala Raquel González Muñoz que el Ayuntamiento de Villamanrique de Tajo participa en el Plan Corresponsables en los proyectos de Campamentos de Verano, Actividades Extraescolares y Campamento de Navidad, con él se ha financiado el gasto de los monitores.

Pregunta 17.

La Concejala Tatiana Martín Muñoz del Grupo Municipal Socialista plantea la siguiente pregunta:

El Ministerio de Igualdad del Gobierno de España, a través de la Federación Española de Municipios y Provincias, dentro de sus programas de prevención de la violencia de género Viogen ha distribuido en municipios material e infraestructura para que, en los municipios con servicios sociales mancomunados, los gestione la Mancomunidad, en nuestro caso Misecam, por trabajadora social puesto que se maneja información muy sensible y confidencial de vecinos de municipios.

¿Ha recibido el Ayuntamiento esta infraestructura?. ¿Se está haciendo uso de él?

**AYUNTAMIENTO
DE
VILLAMANRIQUE DE TAJO**

Contesta la Concejala del Grupo Municipal Popular Inmaculada Fernández Camacho, que solo se ha recibido un ordenador, y que no se está usando a la espera de las instrucciones de los servicios sociales de Misecam de qué hacer con él.

Pregunta 18.

La Concejala Tatiana Martín Muñoz del Grupo Municipal Socialista plantea la siguiente pregunta:

En relación al programa de Copia Worker (Comisión de Participación de la Infancia y Adolescencia del Consejo de Derechos de MISECAM)

¿En que situación se encuentra el tema del transporte que se comprometieron poner a disposición de los chavales para que se desplazaran a los puntos de encuentro?

Contesta la Concejala del Grupo Municipal Popular Raquel González Muñoz que lo de transportes está parado desde la Misecam y la Delegación de Gobierno como ya saben todas las madres, porque Pilar ha mandado a todas las madres de los participantes de la Copia un correo para que supieran cómo va la cosa.

Pregunta 19.

El Concejala del Grupo Municipal Socialista José Ángel Isla Torres plantea la siguiente pregunta:

¿En qué situación se encuentra el proyecto de "Taxi a demanda" aprobado en Misecam hace mas de un año?

La Alcaldesa responde que en Misecam están esperando a que tres pueblos ratifiquen el acuerdo, hasta que no lo hagan no se puede hacer.

Pregunta 20.

El Concejala del Grupo Municipal Socialista José Ángel Isla Torres plantea la siguiente pregunta:

¿Cuál es el importe de la financiación de la Comunidad de Madrid al Ayuntamiento de Villamanrique de Tajo?

La Alcaldesa facilita los importes de la subvención que se percibe para la Casa de niños, la aportación de la CAM para gastos corriente, la subvención para lucha contra la despoblación, las subvenciones para inversión que se perciben anualmente.

Pregunta 21.

El Concejala del Grupo Municipal Socialista José Ángel Isla Torres pregunta:

¿Cuál es el importe de la financiación del Gobierno de España al Ayuntamiento de Villamanrique de Tajo?

**AYUNTAMIENTO
DE
VILLAMANRIQUE DE TAJO**

Contesta la Alcaldesa que se percibe mensualmente un importe de unos 13.000 euros en concepto de Participación en los tributos del Estado, y una subvención anual del Pacto contra la violencia de género.

5.-MOCIÓN EN RELACIÓN AL PASO DE CAMIONES DE ALTO TONELAJE POR EL NUCLEO URBANO DE VILLAMANRIQUE DE TAJO SOLICITANDO AGILIZAR TRÁMITES PARA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE DE FUENTIDUEÑA DE TAJO, RAMAL DE ENLACE ENTRE LA M-831, ANTIGUA NACIONAL III Y LA M-326.

A continuación, dada la palabra a Olga Gallego Rojas, Concejala Portavoz del Grupo Municipal Socialista, se procede a dar lectura a la MOCION presentada por el Grupo socialista en el Registro del Ayuntamiento, con una antelación de 24 horas.

El contenido de la Moción es el siguiente:

"MOCIÓN EN RELACIÓN AL PASO DE CAMIONES DE ALTO TONELAJE POR EL NUCLEO URBANO DE VILLAMANRIQUE DE TAJO SOLICITANDO AGILIZAR TRÁMITES PARA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE DE FUENTIDUEÑA DE TAJO, RAMAL DE ENLACE ENTRE LA M-831, ANTIGUA NACIONAL III Y LA M-326.

De acuerdo y al amparo de lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Grupo Municipal Socialista de Villamanrique de Tajo presenta, para su consideración por el Pleno Municipal convocado para el 22 de febrero de 2024, la siguiente

MOCIÓN:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

En este mes de enero se está produciendo el tránsito de camiones de alto tonelaje con abono y fertilizantes por el entramado urbano de Villamanrique de Tajo. A parte del olor que dejaron por el pueblo iban los camiones a rebosar y vertían la carga sobre la calzada.

El tránsito de estos camiones no es algo puntual. Es algo que se produce ahoray se producirá sin duda con más intensidad en los meses entre mayo y octubre cuando los camiones recogen las cosechas para llevarlas a los centros de producción, a los mercados centrales y Mercamadrid.

Este tránsito de vehículos pesados no solamente crea el problema de olores y vertidos en las calzadas. Suponen también un problema de seguridad para los

**AYUNTAMIENTO
DE
VILLAMANRIQUE DE TAJO**

vecinos, de seguridad vial también para vehículos y generan desperfectos en las calzadas y aceras.

Villamanrique de Tajo es un pueblo rural eminentemente agrícola situado en la zona mas productiva de la Comunidad de Madrid: La Vega del Tajo y puede ser excusable el tema de los olores cuando se tratan los terrenos agrícolas con fertilizantes aunque también hay medios para paliar esta circunstancia. Pero lo que si tiene solución es el paso de vehículos pesados por el centro del pueblo y la solución es la llamada Variante de Fuentidueña.

Con motivo del debate de Presupuestos en la Comunidad de Madrid el Grupo Parlamentario Socialista de la Asamblea de Madrid presentó a instancias de los Grupos Municipales Socialistas de Fuentidueña y Villamanrique de Tajo una enmienda a los Presupuestos de la Comunidad de Madrid consistente en que se presupuestaran 5 millones de euros para la construcción del Ramal de enlace de la Carretera M-831, antigua Nacional III y la M-326 para dar servicio logístico a la Vega del Tajo, la mas productiva de la Comunidad de Madrid y evitar que los camiones de alto tonelaje que principalmente transportan laproducción agrícola de la Vega, de Fuentidueña de Tajo, Villamanrique de Tajo y Colmenar de Oreja circulen atravesando el núcleo urbano de los municipios.

Esta enmienda fue rechazada por el Grupo Parlamentario Popular pero no vamos a resignarnos. La riqueza y trabajo que se realiza en la Vega del Tajo necesita de inversión para continuar con la mejora y transformación del sector yesta, la Variante, es una inversión para la seguridad de los vecinos y viandantes de los municipios agrícolas del sureste de Madrid, facilita el trabajo de los transportistas, contribuye a que no se deterioren calzadas y aceras y debe ser parte de un plan de apoyo a los agricultores que debe incluir equipar de la infraestructura necesaria a los municipios de la zona para que los vehículos de alto tonelaje puedan llegar a recoger el producto final y trasladarlo a los mercados centrales.

ACUERDO:

- *Instar a la Dirección General de Carreteras de la Comunidad de Madrid para que inicie los trámites para redactar el estudio urgente de viabilidad técnica del proyecto de construcción de la Variante de Fuentidueña, Ramal de enlace de la Carretera M-831, antigua Nacional III y la M-326 para dar servicio logístico a la Vega del Tajo, la mas productiva de la*

**AYUNTAMIENTO
DE
VILLAMANRIQUE DE TAJO**

Comunidad de Madrid y evitar que los camiones de alto tonelaje que principalmente transportan la producción agrícola de la Vega, de Fuentidueña de Tajo, Villamanrique de Tajo y Colmenar de Oreja circulen atravesando el núcleo urbano de los municipios.

- *Instar a la Comunidad de Madrid a que en base a sus competencias se implique en la solución de esta problemática que se viene arrastrando desde hace muchos años, que hay que resolver sin mas demoras porque se conoce desde hace quince años, en algún momento se aportó alguna propuesta de solución pero también en otro momento se paralizó todo.*
- *Dar traslado del presente acuerdo al Consejero de Vivienda, Transportes e Infraestructuras de la Comunidad de Madrid, a la Presidenta de la Comunidad de Madrid, a todos los Grupos Parlamentarios de la Asamblea de Madrid y a La Federación de Municipios de Madrid.*

Tras debatirse el contenido de la Moción, el Pleno, por unanimidad, acordó :

-Aprobar la "MOCIÓN EN RELACIÓN AL PASO DE CAMIONES DE ALTO TONELAJE POR EL NUCLEO URBANO DE VILLAMANRIQUE DE TAJO SOLICITANDO AGILIZAR TRÁMITES PARA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE DE FUENTIDUEÑA DE TAJO, RAMAL DE ENLACE ENTRE LA M-831, ANTIGUA NACIONAL III Y LA M-326

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las 20,15 horas del día 22 de febrero de 2024. De todo lo cual doy fe.

El Secretario,